

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURO PUBLICO



Leticia 11:35hrs.

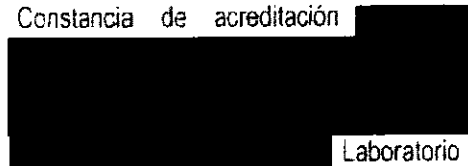
"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

OFICIO SESNSP/CNCA/3634/2013

México, D.F., a 16 de diciembre de 2013

ASUNTO: Constancia de acreditación



Laboratorio
Químico Clínico Azteca, S.A. de C.V.

VIGENCIA: Un año (Doce meses contados a partir del
11 de diciembre del 2013).

Licenciada
MARTA ROSALÍA TORRES SALAS
Encargada del Despacho de la Dirección
del Centro de Control de Confianza de
México
Presente

Eliminados 4 párrafos con 15 renglones, fundamento legal artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 133 y 140 fracción I de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de México y sus Municipios, así como el numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas por constituir información susceptible de ser clasificada como RESERVADA. Con Fecha de clasificación: (26 de junio del 2024).



México, D.F. a 16 de diciembre de 2013

Eliminados 7 párrafos con renglones, fundamento legal artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 133 y 140 fracción I de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de México y sus Municipios, así como el numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas por constituir información susceptible de ser clasificada como RESERVADA. Con Fecha de clasificación: (26 de junio del 2024).

RS

www.secretariadocjecutivo.gob.mx
Av. Mariano Escobedo No. 456, Piso 2.
Col. Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.
C.P. 11590, México D.F.
Tel. 22-82-34-00

OFICIO SESNSP/CNCA/3634/2013

México, D.F., a 16 de diciembre de 2013

Eliminados 7 párrafos con 30 renglones, fundamento legal artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 133 y 140 fracción I de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de México y sus Municipios, así como el numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas por constituir información susceptible de ser clasificada como RESERVADA. Con Fecha de clasificación: (26 de junio del 2024).

año (doce meses) contado a partir del 11 de diciembre de 2013.

La vigencia de la presente será de un

México, D.F., a 16 de diciembre de 2013

Eliminado 1 párrafo con 7 renglones, fundamento legal artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 133 y 140 fracción I de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de México y sus Municipios, así como el numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas por constituir información susceptible de ser clasificada como RESERVADA. Con fecha de clasificación: (26 de junio del 2024).

**ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO**



MTRA. MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA

Con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en ausencia de la Encargada del Despacho del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, firma por suplencia la C. María Baselisa Rocio Juárez Barrera, Directora General Adjunta del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

C.c.p. **Lic. Monte Alejandro Rubido García.** Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.-
Presente.

MURP/MBV/KCMG



www.secretariaduejecutivo.gob.mx
Av. Mariano Escobedo No. 456, Piso 2,
Col. Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.
C.P. 11590, México D.F.
Tel. 22-82-34-00